

09 de mayo de 2025

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Modifican la Ley de CTS para permitir retiro total en casos de enfermedad terminal o diagnóstico de cáncer, y cubrir necesidades por crisis económica

Ley N° 32322

A través de la Ley N° 32322 se ha modificado el Decreto Legislativo N° 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), incorporando nuevas disposiciones que amplían la disponibilidad de los fondos acumulados por los trabajadores. En virtud de esta norma, se faculta el retiro del 100% del depósito de la CTS e intereses acumulados en caso de que el trabajador sea diagnosticado con una enfermedad terminal o cáncer, previa acreditación ante el empleador.

Asimismo, se autoriza, por única vez y hasta el 31 de diciembre de 2026, la libre disposición del 100% de los fondos de CTS acumulados en las entidades financieras, como medida excepcional para cubrir necesidades derivadas de la crisis económica.

La norma bajo comentario entrará en vigencia el 10 de mayo de 2025.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, página 4.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

2025 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.